RADICADO: 2019-00369-02

CONSTANCIA: Hoy 14 de diciembre de 2021. Paso a despacho del señor Juez para resolver, informándosele que la Corte Constitucional excluyó de revisión la presente acción de tutela en 2ª. INSTANCIA.

MAJILL GIRALDO SANTA SECRETARIO

Majill 5

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA MANIZALES-CALDAS

Manizales, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Estese a lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en esta **ACCIÓN DE TUTELA** en 2ª. INSTANCIA promovida por el señor **JOSE RUBIEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**, en contra de **COLPENSIONES**.

Una vez en firme el presente proveído se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa cancelación en el sistema Justicia Siglo XXI

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

ALEG

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f36fe6b34b15c938b5f828b5ccb1935ae38d889487eccd5fd7d93e1975b6bd02**Documento generado en 14/12/2021 12:04:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica